Fitch Ratings mejora la clasificación de Falabella

Fitch Ratings mejoró la clasificación internacional de riesgo de Grupo Falabella a BBB desde BBB-, con perspectiva estable, además de subir la clasificación nacional de largo plazo de la Compañía y de Sodimac a AA(cl) desde AA-(cl).

La clasificadora destacó que la mejora refleja la estrategia de Falabella para fortalecer su perfil de negocios y financiero, apoyada en su posición de mercado, sus operaciones diversificadas y la mejora de sus márgenes, factores han permitido acumular caja, reducir deuda y bajar el apalancamiento, dijo Falabella en un comunicado.

"Esta nueva mejora en nuestra clasificación de riesgo es un reconocimiento a los avances que hemos alcanzado como grupo, fruto de una ejecución consistente de nuestra estrategia y de la mayor rentabilidad de nuestros negocios", dijo Alejandro González, gerente general de Falabella. "La evaluación de Fitch destaca también la fortaleza de nuestro modelo diversificado y nuestra posición competitiva en la región, que son pilares fundamentales para seguir creciendo", agregó.

El gerente de administración y finanzas, Juan Pablo Harrison, agregó que "la mayor generación de caja, la reducción sostenida del endeudamiento y una gestión disciplinada de los recursos nos han permitido mejorar significativamente nuestro perfil de riesgo. Estos avances, junto con nuestros niveles de liquidez y un adecuado perfil de vencimientos de deuda, nos entregan la flexibilidad necesaria para financiar nuestro plan de inversiones y continuar fortaleciendo nuestro balance".

Subsecretario de OO.PP. responde críticas de Franco Parisi y Eduardo Engel por rebaja del TAG



El subsecretario de Obras Públicas, Nicolás Balmaceda, respondió las críticas realizados ante el acuerdo del gobierno y la concesionaria Autopista Central para rebajar el precio del TAG, entre ellas, las del ex candidato presidencial Franco Parisi y el economista Eduardo Engel.

Parisi acusó que el acuerdo anunciado sería "un muy mal negocio para Chile, pero muy buen negocio para las concesionarias".

En conversación con Radio Duna, el subsecretario Balmaceda descartó que exista un beneficio económico desproporcionado en beneficio de Autopista Central y aseguró que las declaraciones del líder del Partido de la Gente (PDG) son "un gran error y la verdad es que me sorprende viniendo de un economista".

"La verdad es que cualquiera que mire los números de esta negociación se da cuenta que aquí el gran beneficiario son los usuarios", afirmó.

Parisi aseguró que las concesionarias ganarían aproximadamente US$2.600 millones anuales, por lo que "dejarían de ganar US$260 millones por año". Sin embargo, la utilidad operacional sería del 50%. "Es decir, las concesionarias van a dejar de ganar US$520 millones, pero van a ganar US$5.200 millones", afirmó Parisi.

Ante esto, el subsecretario Balmaceda afirmó que "son puros números inventados", ya que la medida anunciada contempla sólo un acuerdo con una concesionaria en específico, mientras que Parisi calculó esa cifra para todo el sector.

"Está hablando de la industria entera, asumiendo cuánto va a ser el descuento de los peajes, asumiendo tasas de descuento y todos los números que no existen. Hoy día lo único que hay firme es un acuerdo con Autopista Central que nosotros creemos es un excelente acuerdo porque le rebaja el peaje en un cortísimo plazo a todos los usuarios que, como comentábamos, son un 40% de las transacciones de la Autopista Urbana de Santiago", explicó.

Además de Parisi, Balmaceda también respondió a los cuestionamientos de Eduardo Engel, economista y académico de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile.

En una carta publicada en El Mercurio, Engel criticó que el acuerdo anunciado por el gobierno, tal como está formulado, retrasa la extensión y mejoramiento de carreteras, ya que estas ocurren cuando se relicita la obra. Además, señaló que estas mejoras se harán más urgentes, dado que una rebaja al precio del TAG fomentará el uso de carreteras. Balmaceda afirmó que ambos razonamientos serían errados. En primer lugar, no sería efectivo que se posterguen obras públicas en virtud de la extensión de la concesión y, de hecho, Autopista Central se encuentra ejecutando el Túnel Lo Ruiz, dijo. Además, explicó que "las concesiones normalmente ejecutan obras al principio, no al final, porque cuando se está terminando la concesión, no hay espacio para poder recuperar esas inversiones".

La segunda crítica es el supuesto aumento del uso de la autopista que generaría la rebaja, crítica que también ha planteado el exministro de Obras Públicas, Carlos Cruz. El subsecretario aseguró contar con un estudio que establecen que un 10% de rebaja en el TAG generaría un aumento de 0,3% en el uso de autopista. "Pensar que porque yo bajé el 10% el peaje, la gente se va a bajar de la micro y va a tomar ese auto que dejó ocioso, estacionado no sé dónde, pagando un estacionamiento, es una cosa muy teórica que refleja algún grado de desconocimiento de cómo funciona el sistema", agregó.

Codelco cita a junta extraordinaria de accionistas tras nuevas inconsistencias en cifras de producción



Codelco informó que, en una sesión realizada este miércoles, el directorio de la minera estatal acordó citar a una junta extraordinaria de accionistas para el 5 de noviembre. La convocatoria fue solicitada por los ministros de Hacienda, Jorge Quiroz, y Minería, Daniel Mas, quienes actúan como delegados del Presidente de la República en su calidad de accionista de Codelco, como adelantó Pulso el martes.

"La solicitud se fundamenta en la necesidad de conocer y analizar los antecedentes relacionados con las inconsistencias detectadas en las cifras de producción correspondientes a 2024 y 2025. En ese contexto, la Corporación ha instruido auditorías destinadas a identificar el origen de estas inconsistencias y adoptar las medidas que resulten pertinentes", dijo la empresa en un comunicado.

La sesión tiene por objeto de recibir información sobre el nuevo caso de "producción falsa", como lo denominó su presidente, Bernardo Fontaine, y que involucra ahora a las divisiones Ministro Hales y Salvador, que habrían contabilizado dos veces el mismo mineral. El caso es similar al que se había dado a conocer en mayo, el que involucró a las divisiones de Ministro Hales y Chuquicamata y en el cual la minera reconoció la contabilización de 27 mil toneladas de cobre que no se habían producido. Codelco contrató a KPMG para revisar la producción de todas las divisiones en 2024 y 2025 y encargó a EY la investigación de los nuevos antecedentes vinculados a duplicidades.

Según la ley de Codelco, en su artículo 11 A, "corresponderá al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la ley Nº 18.046 confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas", quien puede delegar total o parcialmente esas facultades en los Ministros de Hacienda y Minería conjuntamente.